



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 024 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 14 ENE 2026

VISTO: El Memorándum N° 115-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4097258 y Reg. Exp. N° 2914025 y la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2026/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de enero del 2026, se dio por concluida la designación del Econ. Hector Zarate Palomino en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1022-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de diciembre del 2024;

Que, este Despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto tal designación y restituir la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 1022-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de diciembre del 2024, que designa al Econ. Hector Zarate Palomino en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539- GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 019-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de enero del 2026, que dio por concluida la designación del Econ. Hector Zarate Palomino en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentrado del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO 2º.- RESTITUIR** la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 1022-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de diciembre del 2024, por el cual se designa al Econ. Hector Zarate Palomino en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 024 GGR/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 ENE 2026

Oficina de Administración de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano descentralizado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL